

Guayaquil, 18 de Abril de 2012

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGUILA F-15 S.A.**

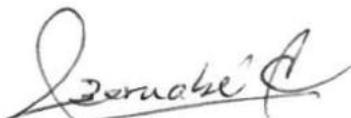
De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario de la Cía. AGUILA F-15 S.A., presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico de 2011, que corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 de esta compañía, siendo este el siguiente:

- 1. La administración ejercida por la Señora María Leonor Pecharich Jaime, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y además resoluciones de la Junta General de la Cía. Aguila F-15 S.A.**
- 2. Los Libros Sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, están de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas, en concordancia con las practicas establecidas en Ecuador.**
- 3. Control Interno, los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantiza parcialmente el manejo de los valores y sus obligaciones.**
- 4. Cifras presentadas, las cifras que la compañía ha presentado en su estado financiero económico que se analiza son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y el mismo ha sido elaborado de conformidad al principio de contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).**
- 5. Indicadores Financieros, a) Margen de Utilidad bruta; b) Margen Utilidad Operacional; c) rentabilidad neta sobre patrimonio; d) Rentabilidad neta sobre Activos; son los que consta en el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2011.**

En mi opinión, basado en lo anterior expuesto, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Cía. Aguila F-15 S.A., al 31 de Diciembre de 2011.

Atentamente,



**Ing. Julio Cesar Bernabé Celi
Comisario
REG.8054**